Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DERECHO CONSTITUCIONAL II

GRADO EN DERECHO

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:47 | Hash: 1eedd02d483eadc9359351b400494e5b.

Fecha de publicación: 06-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	7.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:47 | Hash: 1eedd02d483eadc9359351b400494e5b.

II.-Presentación

La asignatura Derecho Constitucional II se imparte en el segundo semestre del Primer Curso de los diferentes Grados jurídicos. Es una materia obligatoria, de formación básica, que tiene asignados 7,5 créditos ECTS.
Su objetivo prioritario es ofrecer al alumnado los conocimientos básicos e indispensables para la comprensión del Grado que comienza a cursar. La materia de Derecho Constitucional es básica para la correcta comprensión del resto de asignaturas, y de vital importancia para el día a día de un jurista. Por ello, mediante la misma, se pretende que el alumnado adquiera una serie de competencias básicas para su futuro profesional.
Al tratarse de una asignatura que forma parte de la formación básica del Grado, no existen requisitos previos para cursarla. Es necesario llevar a cabo un seguimiento de las actividades programadas (clases, prácticas, seminarios…) para obtener provecho de la asignatura.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
CG08. Capacidad de decisión
CG09. Trabajo en equipo
CG14. Compromiso ético
CE04. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-públicas nacionales e internacionales
CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica
CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales
CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:47 | Hash: 1eedd02d483eadc9359351b400494e5b.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

LA ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Tema 1. La Monarquía

1.- La forma política del Estado. 2.- La Monarquía parlamentaria y la configuración de la Corona. 3.- Las funciones y la responsabilidad del Rey.

Tema 2. Las Cortes Generales

1.- Origen y evolución histórica del Parlamento. 2.- Las Cortes Generales como órgano del Estado. 3.- El modelo electoral español. 5.- Status jurídico de los parlamentarios. 6.- La estructura interna y funcionamiento. 7.- La función legislativa. 8.- Las funciones económicas. 9.- Las funciones de control político. 10.- La disolución de las Cámaras.

Tema 3. El Gobierno

1.- El Gobierno y el poder Ejecutivo. 2.- La posición constitucional del Gobierno. 3.- La estructura del Gobierno: especial referencia a la posición del Presidente. 4.- Las funciones del Gobierno.

Tema 4. El Poder Judicial

1.- Los principios generales que configuran el Poder Judicial. 2.- La organización judicial española. 3.- El Consejo General del Poder Judicial. 4.- El Ministerio Fiscal.

Tema 5. El Tribunal Constitucional

1.- Origen histórico. 2.- La problemática actual de la justicia constitucional. 3.- Las reformas de la LOTC. 4.- Composición 5.- Estructura interna y funcionamiento. 6.- Los actos del Tribunal. 7.- El control de constitucionalidad de las leyes. 8. El recurso de amparo. 9.- El Tribunal Constitucional como tribunal de conflictos.

EL ESTADO AUTONÓMICO

Tema 6. El proceso de configuración del modelo autonómico

1.- Antecedentes históricos. 2.- Los principios del Estado autonómico. 3.- El proceso autonómico. 4.- Los estatutos de autonomía. 5.- Los procesos de reformas estatutarias.

Tema 7. Órganos de las Comunidades Autónomas

1.- Órganos legislativos. 2.- Órganos ejecutivos. 3.- Órganos judiciales. 4.- La Administración de las Comunidades Autónomas. 5.- Control de los órganos.

Tema 8. Competencias de las Comunidades Autónomas

1.- El reparto de competencias. 2.- Reparto estatutario de competencias. 3.- La asunción extraestatutaria de competencias. 4.- Relaciones entre los ordenamientos estatal y autonómico. 5.- La financiación de las Comunidades Autónomas.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Se realizarán las lecturas, en su caso, indicadas por el profesorado

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:47 | Hash: 1eedd02d483eadc9359351b400494e5b.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	15
Tutorías académicas	12,5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10
Preparación de clases teóricas	70
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	40
Preparación de pruebas	17,5
Total de horas de trabajo del alumnado	225

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 13 a Semana 15	Se ceñirán al calendario académico. AP (Actividad presencial)
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	El alumnado contará con la orientación del profesor o profesora en las horas prefijadas para Tutorías. En estas Tutorías se prestará especial atención a los aspectos básicos y a otros aspectos importantes de la asignatura. AP (Actividad presencial y/o AD (actividad a distancia)
Otras Actividades	Semana 3 a Semana 15	Actividades a desarrollar a lo largo de todo el semestre en el que se imparte la asignatura. AP (Actividad presencial y/o AD (actividad a distancia)
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	.Explicación de los aspectos y puntos básicos de cada uno de los temas que integran el programa de la disciplina. AP (Actividad presencial y/o AD (actividad a distancia)
Prácticas	Semana 3 a Semana 15	Se especificarán por el profesor o la profesora responsable de la disciplina a lo largo del curso. AP (Actividad presencial y/o AD (actividad a distancia)

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:47 | Hash: 1eedd02d483eadc9359351b400494e5b.

Seminarios	Semana 3 a Semana 15	El alumnado deberá asistir a los seminarios organizados por el área al que pertenece la asignatura. AP (Actividad presencial y/o AD (actividad a distancia)

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:47 | Hash: 1eedd02d483eadc9359351b400494e5b.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:47 | Hash: 1eedd02d483eadc9359351b400494e5b.

I. CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación de “No Presentado” solo será aplicable cuando el estudiante no haya realizado ninguna actividad de evaluación en la convocatoria correspondiente.

a) Evaluación continua

Realización de actividades durante el cuatrimestre, a determinar por el profesor de la asignatura, que, en aplicación de la metodología seguida, permitan evaluar la adquisición de las competencias propias de la materia. El tipo de actividades (prácticas, resolución de casos, trabajos, exposiciones en el aula, pruebas parciales, etc.), su número y la valoración de cada una de ellas será comunicado por el profesor al inicio del cuatrimestre por escrito en aula virtual.

Si una de las pruebas de la evaluación continua fuera un examen parcial, su valor no puede superar el 20%.

Ponderación de la nota: 40% de la calificación final.

Actividad no reevaluable (su objetivo es la adquisición progresiva de conocimientos durante el cuatrimestre y que el docente pueda conocer y valorar dicho proceso).

La calificación obtenida en la evaluación continua durante el cuatrimestre se mantiene en la Convocatoria extraordinaria.

b) Examen final

Realización de un examen sobre todo el contenido del programa de la asignatura en la fecha fijada por la Universidad para la Convocatoria ordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos o combinación de varias de las anteriores) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

Ponderación de la nota: 60% de la calificación final.

Es necesario aprobar el examen final (obtener un 5 sobre 10) para aprobar la asignatura. En caso de no aprobarse el examen y, en consecuencia, no superarse la asignatura, la nota que figurará en las actas será la obtenida en el referido examen.

Actividad reevaluable.

II. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La calificación de “No Presentado” solo será aplicable cuando el estudiante no haya realizado ninguna actividad de evaluación en la convocatoria correspondiente.

a) Evaluación continua

La calificación obtenida en la evaluación continua durante el cuatrimestre se mantiene en la Convocatoria extraordinaria.

Ponderación de la nota: 40% de la calificación final.

b) Examen final

Realización de un examen sobre todo el contenido del programa de la asignatura en la fecha fijada por la universidad para la Convocatoria extraordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos o combinación de varias de las anteriores) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

Ponderación de la nota: 60% de la calificación final.

Es necesario aprobar el examen final (obtener un 5 sobre 10) para aprobar la asignatura. En caso de no aprobarse el examen y, en consecuencia, no superarse la asignatura, la nota que figurará en las actas será la obtenida en el referido examen.

III. CONVOCATORIA ADELANTADA

En caso de producirse esta situación excepcional, la evaluación se basará en una única prueba teórica.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:47 | Hash: 1eedd02d483eadc9359351b400494e5b.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:47 | Hash: 1eedd02d483eadc9359351b400494e5b.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Álvarez Conde, E. y Tur Ausina; R. Derecho constitucional. Editorial Tecnos
Álvarez Vélez, Mª I. (Coord) Lecciones de Derecho constitucional. Editorial Tirant lo Blanch
De Esteban, J. y González Trevijano, P. J. Curso de Derecho constitucional español (3 volúmenes), Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.
Torres del Moral, A. Principios de Derecho constitucional español. Editorial: Universidad Complutense de Madrid
Se recomienda a todos los estudiantes el uso de **cualquier manual** existente en el mercado, poniendo especial cuidado en que sea la **última edición actualizada**, así como conocer y seguir esta guía docente, junto a las concreciones de cada profesor. **Igualmente se recomienda la consulta y suscripción (gratuita) de la página web www.constitucionparatodos.com.** En la misma encontrarán más de cien vídeos explicativos del temario concreto de la asignatura, además de toda la normativa constitucional necesaria para superar la misma (Constitución y normativa de desarrollo), así como otros apartados tales como Constituciones históricas españolas, Constituciones europeas e iberoamericanas, normativa de la UE, etc.
Rodríguez-Zapata, J. Teoría y práctica del Derecho constitucional. Editorial Tecnos
Díez-Picazo Giménez, L. M. Ordenamiento constitucional español. Tirant lo Blanch
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ALEJANDRO YRIARTE PÉREZ
Correo electrónico	alejandro.yriarte@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	ALICIA ESPERANZA LÓPEZ DE LOS MOZOS DÍAZ-MADROÑERO
Correo electrónico	alicia.lopezdelosmozos@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:47 | Hash: 1eedd02d483eadc9359351b400494e5b.

Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1
Nombre y apellidos	DANIEL MARTÍNEZ CRISTÓBAL
Correo electrónico	daniel.mcristobal@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	3
Nombre y apellidos	ESTHER GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Correo electrónico	esther.gonzalez@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:47 | Hash: 1eedd02d483eadc9359351b400494e5b.

Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docentia	5
Nombre y apellidos	FERNANDO OLIVÁN LÓPEZ
Correo electrónico	fernando.olivan@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docentia	3
Nombre y apellidos	JORGE SÁNCHEZ PÉREZ
Correo electrónico	jorge.sanchez@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:47 | Hash: 1eedd02d483eadc9359351b400494e5b.

Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	MARINA BRAVO PÉREZ
Correo electrónico	marina.bravo@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	SUSANA GARCÍA COUSO
Correo electrónico	susana.garcia.couso@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:47 | Hash: 1eedd02d483eadc9359351b400494e5b.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:47 | Hash: 1eedd02d483eadc9359351b400494e5b.